



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CARTAGO

NIT. 891.900.493-2
Calle 8 No. 6-52 Tels. 212 5999 - 211 4101-04
www.cartago.gov.co

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. 00011

No. Predial	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Uso/Destinación	Estrato	Barrio			
	01	02	0132	0005	000	COM(100%)	0	CARACOLI			
Matricula:				Tarifa:	7,5	Avaluo Actual:	398.303.000	Fecha Factura:	22/05/2019		
Nit o CC Propietario:	16.623.443					Avaluo Anterior:	386.702.000	Último Pago:			
Nombre Propietario:	JOSE CARLOS JIMENEZ JARAMILLO					Area Total Mts:	6882	Tasa de Interes:	27,10		
Dirección de Predio:	CARACOLI LO 2			Cod. Postal:		Area Const. Mts:	0	Debe Desde:	01/01/2014		
	CONCEPTO			Vig. Ant	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
1Pre-Int_Urb	INTERES DE PREDIAL URBANO			0	0	3.765.240	7.594.753	5.559.767	3.246.349	361.899	20.528.008
3SBA	SOBRETASA AMBIENTAL			0	0	1.061.661	1.093.512	1.126.317	0	0	3.281.490
3SBA-Int	SOBRETASA AMBIENTAL - INTERESES			0	0	1.413.219	1.139.213	833.966	0	0	3.386.398
6Sob-Int	SOBRETASA BOMBERIL INTERESES			0	0	133.570	379.739	277.990	162.318	18.093	971.710
1Pre	PREDIAL VIGENCIA URBANO ACTUAL			0	0	3.008.039	7.290.080	7.508.780	7.734.040	2.987.272	28.528.211
2Sob	PORCENTAJE AMBIENTAL CVC VIGENCIA ACTUAL			0	0	0	0	0	1.160.106	448.092	1.608.198
6Sob	SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA ACTUAL			0	0	106.166	364.504	375.439	386.702	149.364	1.382.175
Totales				0	0	9.487.895	17.861.801	15.682.259	12.689.515	3.964.720	59.686.190

Contra este procede el Recurso de Reconsideración ante la Jefe de la Oficina de Rentas y Gestión Municipal y deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes al recibo de la misma, con base en lo establecido en los artículos 49 y 547 del Acuerdo Municipal 028 de 2018 y 720 del E.T.N. Cuando por cualquier circunstancia a un sujeto pasivo no le hubiere llegado a la dirección del predio, o a la que haya indicado por escrito o a la Oficina de Rentas la factura de cobro, deberá solicitarlo en los lugares autorizados para el efecto; tal como lo disponen el artículo 49 del Acuerdo Municipal 028 de 2018 y el artículo 354 de la Ley 1819.

El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia financiera de Colombia conforme al artículo 279 de la ley 1819 de 2016. El presente acto administrativo se notificará por medio de la página web www.cartago.gov.co link Publicaciones - Notificaciones Predial conforme con el artículo 49 del Acuerdo Municipal 028 de 2018

MARtha Cecilia Penilla Barahona
MARTHA CECILIA PENILLA BARAHONA
Jefe Oficina de Rentas y Gestión Municipal

MUNICIPIO DE CARTAGO
NIT. 891.900.493

FACTURA No. 00011



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



(415)7709998014404(8020)01110000614548(3900)59686190(96)20181228

22/05/2019

Fecha Factura:

TODOS POR CARTAGO

FECHA LIMITE
No. Predial: 010201320005000

Nit o CC Propietario: 16.623.443

Propietario: JOSE CARLOS JIMENEZ JARAMILLO

Dirección: CARACOLI LO 2

Debe Desde: 01/01/2014

"TODOS POR CARTAGO"

Fecha de Impresión: 22/05/2019